



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

Los padres por gestación subrogada pueden solicitar la prestación por nacimiento y cuidado de un menor

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León ha **reconocido la prestación de dieciséis semanas de paternidad a un padre de un menor de gestación subrogada tras equipar esta situación con la de la adopción** en lo que se refiere al [derecho a acceder al permiso por nacimiento y cuidado de un menor](#).

El derecho a la prestación por nacimiento y cuidado del menor en los casos de gestación subrogada en el extranjero se inicia cuando queda completamente acreditada la filiación por sentencia firme y no antes, aunque hayan pasado bastantes meses desde que el niño fue entregado a la familia o desde el momento del parto.

El actor suscribió un contrato de gestación subrogada con una ciudadana ucraniana y tras el parto, el recién nacido fue entregado a la familia en enero de 2021 en Kiev, regresando a España con el bebé a los dos meses. Al volver a España **el progenitor solicitó la inscripción del niño en el Registro consular de Kiev, sin embargo, se le fue denegada**. Además, el actor solicitó a su empleadora el permiso de paternidad, pero al no estar el menor inscrito en España también se le fue denegada esta petición, por lo que se vio en la obligación de acogerse a una excedencia de ocho sema ...